DECANATO
RESOLUCION Nº 073/2015

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION 32/2015 DECANATO, EN LAS ADJUDICACIONES DE LOS OFERENTES "FRANCIS ELECTRODOMESTICOS" Y PROVEPAR S.R.L PARA LA ADQUISICION DE DE CARTUCHOS, TONERS Y OTROS ÚTILES DE OFICINA".----------

Coronel Oviedo, 30 de julio de 2015.-

VISTO: El Informe del Acta del Comité de Evaluación, del ID 290 797, proceso de Contratación Directa realizado por la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Nro. 032/2015 del Decanato, según el Acta de Evaluación y Dictamen correspondiente, elaborada por el Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad, adjudicó a los oferentes:

1. ***PROVEPAR Distribuidora los ítems*** **1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 25, y 26 con RUC 2.237.441-8** como representante legal el Señor José Luis Carrillo por la suma de Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Ochocientos (Gs. 6.481.800).- ----------

2. ***FRANCIS ELECTRODOMESTICOS los ítems*** **11,14 con RUC 787858-3** como representante legal el Señor Francisco Sabino Rótela López por la suma de Guaraníes Doscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta (Gs **279.630**).- ----------

En vista a la Resolución DNCP N° 2.012/15 de fecha 15 de julio de 2015, por la cual resuelve: "Art 2° ANULAR PARCIALMENTE la Resolución N° 032/2015 de fecha 18 de mayo de 2015, mediante la cual se adjudican los ITEMS N° 1,2,3 y 4 a la firma unipersonal DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO; y en consecuencia, RETROTRAER lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas, en lo que respecta a los ítems citados... y Art. 3° DISPONER una nueva evaluación de las ofertas correspondientes a los ITEMS N| 1,2,3 y 4, ***teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y toda la normativa aplicable vigente.*** ----------

El Comité Evaluador en observación al apartado 3 de la resolución, trae a la vista las ofertas de los oferentes en relación a los ítems 1, 2, 3 y 4, y resuelve adjudicar a la firma Franci Electrodomésticos, atendiendo estrictamente al contenido de la resolución que recomienda tácitamente el sentido de la decisión, por tanto el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, recomiendo las Adjudicaciones de la siguiente manera modificando la Resolución 032/2015: ----------

1. **Adjudicar al oferente *FRANCIS ELECTRODOMESTICOS* 1, 2, 3, 4, más los ítems que ya le fueron adjudicados: ítems 11y 14 con RUC 787858-3** como representante legal el Señor Francisco Sabino Rótela López por la suma de Guaraníes Doscientos Ochenta Mil Quinientos Treinta (Gs. 3.882.830) Tres Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Treinta). ----------

Francis Electrodomésticos		
ítems	Descripción del bien	Monto
1	Cartucho de tinta XL para impresora HP Deskjet 2050_ Color Negro (Original)	1.764.000
2	Cartucho de tinta XL para impresora HP Deskjet 1515_ Color Negro (Original)	630.000
3	Cartucho de tinta XL para impresora HP Deskjet 2050_ a Color (Original)	697.200
4	Cartucho de tinta XL para impresora HP Deskjet 1515_ a Color (Original)	512.000
11	Pendrive de 8 Gb de capacidad	152.880
14	Para pizarra acrílica. De 13 x 4 cm, base de madera.	126.750
	Total	**3.882.830**

2. **Adjudicar al oferente *PROVEPAR Distribuidora quedando los ítems* 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 25, y 26 con RUC 2.237.441-8** como representante legal el Señor José Luis Carrillo por la suma de Guaraníes Un Millón Quinientos Trece Mil Ochocientos (Gs. *1.513.800*). ----------

PROVEPAR DISTRIBUIDORA		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio**
8	Tinta para sello color azul y rojo de 100ml aproximadamente.-	75.400
9	Tinta negra para recarga aproximadamente 1000 ml c/ uno	372.000
10	Presilladora 24/6, mediana, para 20 h aprox.	28.000
12	Marcador Caja de 12 unid. A base de alcohol. En colores negro y rojo.	273.000
13	C D En tubos de 100 unid. No recargable.-	80.000
15	Carga para presilladora Nº 24/6. En caja de cartón, que a su vez contienen cajitas de cartón de 1000 unid.	84.000
16	Clip Chico Nº 2. En cajas, que a su vez contienen cajitas con 100 unid. Cada una.	114.000
17	Libro de Actas De 200 pag. Foliadas. Tapa dura.	36.000
19	Funda Transparente, para 80 o más hojas, resistente, de metal y base de plástico para almacenamiento de resíduos.CAJA	90.000

20	Biblioratо tamaño oficio, con orificios laterales en uno de los costados para facilitar el archivo en biblioratos o carpetas. En paquetes de 50 unid.	77.400
24	Sello de goma de 1 Línea, mango de plástico resistente. (según muestra)	20.000
25	Sello fechador, con mango de plástico resistente, para mesa de entrada, (según muestra proveída por la convocante)	36.000
26	Sello de goma de 2 líneas Automático.	228.000
	Total	***1.513.800***

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;.------------------------------------

RESUELVE: -

Art. 1º Modificar parcialmente la Resolución Nro 032/2015, en relación a las adjudicaciones de los Items 1,2,3 y 4 de los oferentes aludidos precedentemente. ---

Art. 2º CONTRATAR, a ***FRANCIS ELECTRODOMESTICOS*** **1, 2, 3, 4, más los ítems que ya le fueron adjudicados ítems 11y 14 con RUC 787858-3** como representante legal el Señor Francisco Sabino Rótela López por la (Gs. 3.882.830) Tres Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Treinta)para la adquisición de lo solicitado en el llamado según los ítems adjudicados.-------------

Art. 3º CONTRATAR, al oferente *PROVEPAR Distribuidora quedando los ítems* 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 25, y 26 con RUC 2.237.441-8 como representante legal el Señor José Luis Carrillo por la suma de Guaraníes Un Millón Quinientos Trece Mil Ochocientos (Gs. ***1.513.800***). ------------------------

Art. 4º AUTORIZAR, a la Unidad Administrativa, la implementación del correspondiente contrato u orden de compra y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente. ------------------------------

Art. 5º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar. ------------------------------------

Prof. Abg. Máximo Núñez Zena
Secretario General

Prof. Abg. Oscar Escobar Toledo
Decano